

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2026/07507 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al impuesto de actividades económicas del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2026-0194, se ha aprobado el padrón del impuesto de actividades Económicas año 2026, el importe del cual asciende a la cantidad de diez mil novecientos cuarenta con ochenta euros (10.940,80 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 2 de julio de 2026 al 20 de noviembre de 2026. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 11 de junio de 2026.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

